



UNAH

VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Año Académico 2017 - "Alba Alongo de Quesada"

Tel: 2232-2110 ext. 201
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

OFICIO VRA-No.1457-2017.
06 de septiembre de 2017.

Máster
CINTIA LILIANA SALGADO
Coordinadora – Comisión de Control de Gestión
Su Despacho

Estimada MSc. Salgado:

Doy respuesta su Oficio No.CCG-772-2017 del 30 de agosto del corriente año, mediante el que solicita se envíe a esa Comisión de Control de Gestión un informe sobre los resultados obtenidos durante el MES DE AGOSTO, 2017.

Considerando que la Vicerrectoría Académica no realiza sesiones plenarias, no se emiten Acuerdos ni Actas; razón por la cual la información que le enviamos corresponde solamente a Resoluciones y Circulares emitidas.

En espera de que esta información que se envía en formato impreso y digital sea de su utilidad, me suscribo reiterándole las consideraciones debidas.

Atentamente,


MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA
Vicerrectora Académica, a.i.

Copias:

- Archivo

Dcs17/CCG/rem.información RESOL.CIRC. AGOSTO.2017
Susana

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



**CUADRO DE RESOLUCIONES FIRMES EMITIDAS POR LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DURANTE EL
MES DE AGOSTO, 2017.**

No.	FECHA DE EMISIÓN	RESOLUCIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
VRA-No.061-2017	9/8/17	Emitida sobre la solicitud de programación de lectura de tesis de 4 egresados de Carrera de Postgrado.	Favorable y se autoriza a la Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades y Artes, y el Centro Regional del Litoral Atlántico (CURLA) para que programen la Defensa de Tesis de 4 egresados, en un plazo máximo de 45 días hábiles.
VRA-No.065-2017	16/8/17	Emitida sobre la propuesta de DIPLOMADO EN PSICOMETRÍA Y EVALUACIÓN	Favorable para que se desarrolle la IV Promoción del Diplomado en Psicometría y Evaluación desarrollado por la Maestría en Psicología y Evaluación de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Facultad de Ciencias Sociales.
VRA-No.068-2017	29/8/17	Emitida sobre la solicitud de programación de Lectura de Tesis de 9 egresados de Carreras de Postgrado.	Favorable y se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas y a la Facultad de Humanidades de Artes, para que programen defensa de Tesis para egresados de la Maestría en Administración de Empresas (8), y de la Maestría en Actividad Física (1).

**CUADRO DE CIRCULARES FIRMES EMITIDAS POR LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DURANTE EL
MES DE AGOSTO, 2017.**

No.	FECHA DE EMISIÓN	CIRCULAR	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
VRA-No.004-2017	29/8/17	Dirigida a Decanos de Facultades de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes, Facultad de Ciencias; Jefes de Departamento de Historia, Sociología, Letras, Filosofía, Biología; Centros de Recursos de Aprendizaje de Educación a Distancia (CRAED's), Directora de Innovación Educativa (DIE), Director del Sistema de Educación a Distancia (SED), Directora de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP), Directora Ejecutiva de Gestión Tecnológica (DEGT).	Emitida con el propósito de dar a conocer la Oferta de Asignaturas Generales en la Modalidad Virtual y Auto-Formativa/Autoevaluable: Historia de Honduras, Sociología General, Filosofía General, Español General, Educación Ambiental (Optativa)



UNAH

VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Tel: 2232-2110 ext. 201
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

Año Académico 2017 "Alba Alonzo de Quesada"

CIRCULAR No. VRA-004-2017

MUY URGENTE

**PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE ASIGNATURAS GENERALES EN LÍNEA PARA
ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO EN EL TERCER PERIODO ACADÉMICO 2017
(III PAC-2017)**

Señores/as:

**Decanos de Facultades: Ciencias Sociales, Humanidades y Artes y Ciencias
Directores de Centros Regionales**

Jefes de Departamento: Historia, Sociología, Letras, Filosofía, Biología.

Centros de Recursos de Aprendizaje de Educación a Distancia (CRAED)

Dirección de Innovación Educativa (DIE)

Dirección del Sistema de Educación a Distancia (SED)

Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP)

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnologías (DEGT)

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

Su Despacho.

Estimadas (os) señoras (es):

A fin de atender la demanda educativa de los estudiantes de Primer Ingreso, habilitados para matrícula en el Tercer Período Académico de 2017, se ha determinado poner a su disposición, la **Oferta de Asignaturas Generales en la Modalidad Virtual y Auto-formativa/auto evaluable: Historia de Honduras, Sociología General, Filosofía General, Español General, Educación Ambiental (Optativa)**, para lo cual se instruye a Decanos, Directores de Centros Regionales y Jefes de los respectivos Departamentos Académicos, programar esta Oferta en la Plataforma Automatizada de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción, (DIPP), bajo las siguientes consideraciones:

Se entiende por Asignaturas Virtuales autoformativas y autoevaluables, aquellos espacios de aprendizaje virtuales donde el alumno tiene a su disposición todos los contenidos, materiales, recursos de aprendizaje y actividades de aprendizaje y evaluación, éstas últimas diseñadas bajo un Sistema Programado de Forma Automatizada. En ese sentido, el trabajo del

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

Página No. 1



UNAH

VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Tel: 2232-2110 ext. 201
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

Año Académico 2017 “Alba Alonzo de Quesada”

Docente/Asesor en Línea, se centra en el acompañamiento, la comunicación, la interacción, la retroalimentación, potenciando su función académica, pedagógica, motivadora y social. Su labor concluye con el Registro de las Calificaciones de sus estudiantes. Estas asignaturas tienen como soporte el Campus Virtual de la UNAH.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LAS ASIGNATURAS GENERALES VIRTUALES

Cada Departamento asignará, **a la BREVEDAD POSIBLE**, (entre el 29 de agosto y 01 de septiembre de 2017), a un Docente Responsable para revisar y completar la asignatura en formato auto-evaluable. Se sugiere que se designe a los Profesores que han trabajado e impartido las clases auto-evaluables. No se contratarán Profesores por Hora para este propósito. ***Esta información se deberá enviar a la Dirección de Innovación Educativa (DIE), para que proporcione el acompañamiento técnico y pedagógico correspondiente.***

Las Jefaturas de Departamento deberán ingresar a la Plataforma de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP), la Programación Académica de las Asignaturas Generales Auto-evaluables, con cupos abiertos, hasta un máximo de quinientos (500) cupos por sección, en el caso de Ciudad Universitaria, la cual **deberá estar lista a partir del 01 de septiembre de 2017** cuando inicia la Pre-matrícula. Los Departamentos deben incluir la Oferta a Distancia para los CRAED. Cada Departamento asignará un Docente Responsable por sección, escogidos entre los Profesores a tiempo completo y capacitados en la docencia virtual.

Para Ciudad Universitaria, las secciones deberán abrirse en forma progresiva de acuerdo a la Demanda de matrícula de los estudiantes, para ello **el Jefe del Departamento deberá monitorear de forma permanente el proceso para ir generando las secciones necesarias.**

Para los CRAED y los Centros Regionales se podrá abrir una sección de esta Oferta de Asignaturas Generales Virtuales. En el caso de los CRAED, la asistencia debe ser coordinada por la Asistencia Pedagógica del Sistema de Educación a Distancia (SED), junto al Equipo Pedagógico de esta Dirección Académica, quienes deberán trabajar de la mano con la Dirección de Innovación Educativa (DIE), para lograr el éxito esperado.

Cada Docente tendrá el apoyo de un Tutor o Dinamizador Pedagógico, asignado por la Dirección de Innovación Educativa (DIE), que le acompañará en la monitoría, la comunicación





UNAH

VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Tel: 2232-2110 ext. 201
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

Año Académico 2017 “Alba Alonzo de Quesada”

y la interacción pedagógica con los estudiantes. Además, dispondrá del acompañamiento Técnico y Pedagógico del Equipo de la DIE.

En el caso de los centros regionales de UNAH VS, CUROC y CURLA el apoyo Técnico y Pedagógico estará a cargo de las Coordinaciones de la Modalidad a Distancia y Virtual y Salas de Innovación Educativa. Y en el resto de los Centros Regionales, la Dirección de Innovación Educativa (DIE), coordinará con las Direcciones y Enlaces de Innovación designados por cada Centro.

Es de suma importancia divulgar esta información sobre todo a nivel de los CRAED, por lo cual, la Dirección del Sistema de Educación a Distancia (SED), deberá asegurarse de que ésta llegue oportunamente a los estudiantes interesados. Asimismo, la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP) y la Dirección de Innovación Educativa (DIE) deberán divulgarla por sus respectivos sitios WEB.

Dada en Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Atentamente,


MAE Belinda Flores de Mendoza
Vicerrectora Académica, a.i.

Cc: Dra. Julieta Castellanos/Rectora
Cc: Abog. Ayax Irias/Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE)
Cc: Dr. Carlos Ochoa/Director del Sistema Educación a Distancia.
Cc: MSc. Magda Hernández/Directora de Docencia
Cc: Abog. Claudia Bustillo/Comisionado Universitario
Cc: Archivo.